

Por Resolución de esta Dirección General de Universidades de fecha 14 de abril de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 20) se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma por incusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquélla.

Transcurrido el plazo de reclamaciones, atendidas las interpuestas por determinados aspirantes en sentido favorable y debiendo subsanarse omisiones involuntarias padecidas al hacerse la relación provisional.

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina de «Zoología (procordados y vertebrados)» (Facultad de Ciencias), debiendo ser incluidos en la relación de admitidos los aspirantes cuyos datos se transcriben a continuación:

Blasco Ruiz, Manuel (D. N. I. 28.363.909).
Camacho Muñoz, Ismael (D. N. I. 23.356.287).
Escalá Urdapilleta, María del Carmen (D. N. I. 15.158.984).
Gosalbez Noguera, Joaquín (D. N. I. 39.630.549).

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de quince días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de mayo de 1978.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

17268 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se señalan las fechas de sorteo de los concursos de acceso a cátedras de Universidad que se indican.*

Ilmo. Sr.: Convocadas a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se relacionan a continuación y terminados los trámites administrativos anteriores al sorteo de los Vocales que han de formar parte de los Tribunales que han de juzgar los mismos.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 84/1978, de 13 de enero, ha dispuesto señalar los días que se indican, a las diez de la mañana, para la celebración de dicho sorteo, que tendrá lugar en el Servicio de Gestión de Personal de esta Dirección General de Universidades (calle de Alcalá, 34, cuarta planta).

Día 19 de julio de 1978

- Análisis matemático 4.º y 5.º, Ciencias, Bilbao.
- Física matemática, Ciencias, Valencia.
- Zoología, Vertebrados, Biología, de León, Oviedo.
- Bioquímica, Medicina, de Badajoz, Extremadura.
- Fisiología general y especial, Veterinaria, de León, Oviedo.
- Terapéutica física, Medicina, La Laguna.

Día 21 de julio de 1978

- Derecho mercantil, Ciencias Económicas y Empresariales, Málaga.
- Derecho natural y Filosofía del Derecho, Derecho, Sevilla y La Laguna.
- Filología latina, Filosofía y Letras, Granada.
- Historia de España moderna y contemporánea, Filosofía y Letras, Granada.
- Historia contemporánea, Filosofía y Letras, La Laguna.
- Historia universal moderna y contemporánea, Filosofía y Letras, Granada.
- Sociología, Ciencias Económicas y Empresariales, Santiago.

Con antelación a las fechas respectivas se hará pública en el tablón de anuncios de este Ministerio la relación de Catedráticos de Universidad conforme a la cual se realizará el sorteo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 23 de junio de 1978.—El Director general, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

17269 *RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a plazas de Profesores auxiliares numerarios de «Pintura» de las Escuelas Superiores de Bellas Artes de Barcelona, Madrid, Sevilla y Valencia, por la que se convoca a los aspirantes admitidos.*

Se convoca a los señores aspirantes admitidos al concurso-oposición a plazas de Profesores auxiliares numerarios de «Pintura» de las Escuelas Superiores de Bellas Artes de Barcelona,

Madrid, Sevilla y Valencia, convocado por Orden ministerial de 12 de septiembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de octubre), para que comparezcan el día 11 del mes de septiembre próximo, a las cinco de la tarde, en la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando de Madrid (calle del Greco, sin número, Ciudad Universitaria), al objeto de efectuar su presentación ante este Tribunal e iniciar la práctica de los ejercicios de la oposición. En el acto de presentación deberán hacer entrega de la Memoria pedagógica que señala la Orden de convocatoria. Los ejercicios de la oposición serán los siguientes:

Primero.—Presentación de tres obras realizadas por el opositor, las que deberán venir enmarcadas por un junquillo.

Segundo.—Realizar una pintura de una naturaleza muerta, determinada por el Tribunal. Tamaño 100 por 81 centímetros. Procedimiento y soporte libre. Se realizará en 15 sesiones de tres horas cada una.

Tercero.—Composición pictórica en la que figurará necesariamente un desnudo, en tamaño de 1,46 por 1,14 metros. Soporte y procedimiento libre. El tema podrá ser propuesto por el Tribunal. Se realizará este ejercicio en 20 sesiones.

Cuarto.—Exposición o defensa oral ante el Tribunal, durante media hora como máximo, de una Memoria explicativa sobre el concepto y metodología de la enseñanza, previamente redactada por el opositor. El Tribunal podrá formular cuantas preguntas considere convenientes para aclarar o ampliar los conceptos expuestos.

Quinto.—Un ejercicio de corrección verbal, ante el Tribunal, sobre trabajos realizados por los alumnos de la Escuela. El Tribunal podrá alterar el orden de los ejercicios con arreglo a las incidencias que puedan surgir durante el desarrollo de la oposición. Estos serán eliminatorios de conformidad con la convocatoria.

Madrid, 24 de junio de 1978.—El Presidente del Tribunal, José Antonio García Ruiz.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

17270 *RESOLUCION del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza de Delineante de la plantilla del Organismo (coeficiente 2,3).*

Estando previsto que se produzca una vacante en la escala de Delineantes (coeficiente 2,3) de la plantilla del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias, de conformidad con la reglamentación general para el ingreso en la Administración Pública aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, cumpliendo el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 8.º 2.d) del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, visto lo dispuesto en la disposición adicional del Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, y la Orden ministerial de 17 de septiembre de 1975, se resuelve cubrirla de acuerdo con las siguientes:

Bases de la convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convoca una plaza de Delineante (coeficiente 2,3) en turno restringido para funcionarios del Organismo de distintas especialidades o inferior nivel con destino en los Servicios Centrales (Madrid). Si para esta plaza convocada no hubiera aspirantes, una vez transcurrido el plazo de admisión de instancias y el de reclamación a la lista provisional de aspirantes, dicha plaza se declararía desierta y sería convocada inmediatamente en turno restringido de contratados e interinos, de acuerdo con la Orden ministerial de 17 de septiembre de 1975 y Real Decreto de 13 de mayo de 1977.

1.2. Características de la plaza.

a) De orden reglamentario: Se regirá por las normas contenidas en el Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio.

b) De orden retributivo: Los emolumentos a percibir serán los que se fijan de acuerdo con el Decreto 157/1973, de 1 de febrero, que regula el régimen económico del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, Real Decreto 1086/1977, de 13 de mayo, y demás disposiciones concordantes.

c) La persona que obtenga la plaza estará sometida al régimen de incompatibilidades que se determina en el artículo 53 del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos